



SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 14 de febrero de 2014 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del servicio de "Transporte, recogida y entrega de correo, paquetería, muestras clínicas y medicación a nivel local (Badajoz capital) de los centros dependientes del Área de Salud de Badajoz". Expte.: CSE/01/1114009519/14/PA. (2014080856)

Observado un error en el anuncio de licitación publicado en el DOE n.º 40 del 27 de febrero, correspondiente al expediente CSE/01/1114009519/14/PA, cuyo objeto es la contratación del servicio para el transporte, recogida y entrega de Correo, paquetería, muestras clínicas y medicación a nivel local (Badajoz capital) de los Centros dependientes del Área de Salud de Badajoz, se indica que en el punto 1.8. Fecha límite de obtención de documentación e información, donde dice: 24 de marzo de 2014, debe decir: Hasta el último día de finalización del plazo de presentación de ofertas.

SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

ANUNCIO de 18 de febrero de 2014 por el que se da publicidad a las subvenciones concedidas para el programa de formación profesional Dual @prendizext, mediante acciones en alternancia de formación y empleo, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2014080639)

En el Plan de Acción Integral Empleo, Emprendedores y empresa, se recoge dentro del eje de acción "Empleo", objetivo estratégico n.º 2 "Mejora del nivel educativo y formativo" la medida de análisis y reorientación de los programas de Escuelas Taller, y Casas de Oficios y la promoción de prácticas no laborales, en desarrollo de los objetivos de la Estrategia Española para el Empleo 2012-2014 de promoción de acciones de empleo y formación hacia actividades económicas emergentes, con potencial de creación de empleo o vinculadas al cambio del modelo productivo, y la experiencia profesional directa en las empresas, para incrementar las tasas de inserción laboral de las personas participantes en los programas de alternancia.

En ejecución de lo anterior, se aprobó por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura el Decreto 100/2013, de 18 de junio, por el que se regula el Programa de Formación Profesional Dual @prendizext, mediante acciones en alternancia de formación y empleo, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para dicho programa y se aprueba la primera convocatoria de subvenciones a entidades promotoras.